



GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS
ABOGADOS

021896



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

2015 ABR 20 PM 3 12

Presente

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

JOSE ANTONIO GARCIA HERRERA, CYNTHIA VALDEZ GOMEZ y JOSÉ OROPEZA GARCÍA, por nuestro propio derecho, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y oficios el ubicado en la calle de Montes Urales 425, Cuarto Piso, Lomas de Chapultepec, en esta ciudad, atentamente comparecemos a exponer:

Que en relación a la Consulta Pública sobre el Anteproyecto de “**Propuestas de Adopción de Esquema de Segmentación para la Banda de Frecuencias 2500 – 2690 MHz, Conforme a la Recomendación UIT-R M.1036 para su Utilización para Servicios de Acceso Inalámbrico de banda Ancha**” (en lo sucesivo el “**Propuesta de Segmentación**”), nos permitimos expresar los siguientes Comentarios y Observaciones:

- 1) En primer lugar consideramos como una práctica deseable, que se someta a consulta pública el proceso de segmentación de las distintas bandas de frecuencias, así como esperamos que, en su momento, se someta a consulta pública la propuesta de canalización, segmentación geográfica y/o de licitación de la misma.
- 2) Apoyamos la propuesta de segmentación C1 para la banda de 2500-2690 MHz, una vez que los actuales títulos de concesión sobre dicha banda concluyan su vigencia. Esto en virtud de que dicho esquema permite incluir en la banda a las redes que operen en Duplexación por Frecuencias (FDD) como operadores de telefonía móvil, a la vez que permite la operación de redes que permitan la Duplexación por Tiempo (TDD), y que pueden operar con duplexación asimétrica.
- 3) También apoyamos en esquema C1, dado que requiere menor coordinación entre los operadores que operen la banda en el futuro, y requiere menores guardas entre operadores, maximizando el uso eficiente del espectro.

EIFT15-21132

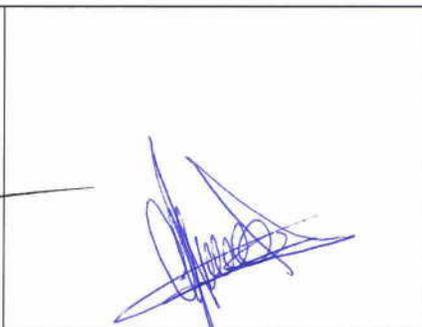
JOG

- 4) También apoyamos dicho esquema porque hay una mayor disponibilidad de equipos para dicho esquema de operación y una mayor consenso internacional; máxime que ninguno de los esquema referidos obviaría un proceso de coordinación con los EUA.

- 5) Finalmente, consideramos importante señalar que la última vez que se licitó dicha banda, se hizo para servicios de Televisión y Audio Restringidos Inalámbricos Terrenales (MMDS) y bajo un modelo de Áreas Básicas de Servicio (ABS). Es importante que para el uso en servicios de Acceso Inalámbrico Banda Ancha, es mejor que se use el modelo de regiones celulares o incluso, una sola región a nivel nacional.

Finalmente, nos permitimos solicitar que los comentarios y observaciones antes descritos, sean considerados y adicionados al Proyecto de **“Propuestas de Adopción de Esquema de Segmentación para la Banda de Frecuencias 2500 – 2690 MHz, Conforme a la Recomendación UIT-R M.1036 para su Utilización para Servicios de Acceso Inalámbrico de banda Ancha”**, que sea publicado por ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones en su momento.

Atentamente

		
<p>Jose Antonio García Herrera</p>	<p>Cynthia Valdez Gómez</p>	<p>José Oropeza García</p>



JOG